



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LIMA (PERU) CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR

De acuerdo con el apartado IV de la Convocatoria de fecha 07/10/2024, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publican las Listas **Provisionales** de Aspirantes Admitidos y Excluidos:

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº D.I./PASAPORTE
1	AGUILAR MÁRQUEZ, Jeffrey Edwin	****0041
2	ARIZAGA CISNEROS, Rafael Alfonso	*****1472
3	BELLUGA SÁNCHEZ, Pedro Antonio	*****203X
4	CABALLERO THOME, Cristofer Angello	****4040
5	DAVADILLO BOLIVAR, Raúl Alejandro	*****8097
6	DE LEÓN VÁSQUEZ, José Daniel	*****1440
7	DE LOS RIOS ALVA, Lisbeth Rocío	****9956
8	FERNÁNDEZ VÍA, Carlos	*****697S
9	FRANCO DOMINGUEZ, Eduardo	*****9891
10	GÓMEZ ANTUÑANO, Roberto	*****246K
11	GONZÁLEZ MUÑOZ, Juan Luis	****7613
12	GONZÁLEZ SALDAÑA, Alexandra Patricia	****4735
13	GUTIERREZ CARRASCO, Jorge Luis	****8977
14	JARA QUISPE, José Carlos	****2804
15	LUZÓN SÁNCHEZ, Mayra Viviana	*****4896
16	MUÑOZ CABREJOS, Julia Luz	****7381
17	OLIVAS CHIRA, Jorge Luis	****5735
18	PERERA SÁNCHEZ, Yuniel	*****4903
19	SÁNCHEZ ALBORNOZ, Luis Adrián	****2209
20	SOLANO AMADOR, Patricia	****3048
21	TIPÁN PAZMIÑO, Estefanía Aracelly	*****639Z
22	VASQUEZ MACHADO, Belle Anaid	*****1160
23	VASQUEZ VASQUEZ, Cecilia Lisset	****1634
24	ZEGARRA LEVANO, GABY BENITA	****4805

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

1	BETÍN ALIAGA, Carlos Fabrizio	****7632
---	-------------------------------	----------



Se recibieron tres solicitudes por correo electrónico de los Sr. Oliva, Perera y Bentín, éste último el 17 de octubre, con hora de salida 20:48. Los correos fueron respondidos en el sentido de que no se admitían, siguiendo las bases de la convocatoria, las solicitudes por éste medio y los Sres. Oliva y Perera remitieron sus solicitudes en la forma requerida, quedando la del Sr. Bentín excluida.

De acuerdo con el punto IV de la convocatoria, los aspirantes omitidos, que puedan justificar la remisión de su solicitud antes del cierre de la convocatoria, **disponen de 5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta relación, **para reclamar su inclusión**, esto es hasta el 28 de octubre inclusive, no obstante, a este respecto, y de acuerdo con lo especificado en la convocatoria, las solicitudes remitidas únicas y exclusivamente por correo electrónico no pueden ni podrán ser considerada bajo ningún concepto.

Se reitera lo establecido en el punto III de la convocatoria: la no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso, a los efectos de que los candidatos/as puedan aportarla durante este plazo de subsanación.

Las mismas deberán dirigirse al Órgano de Selección, ubicado en el local de este Consulado General de España en Lima (Calle Los Pinos N° 490 San Isidro) y presentarse en el horario de lunes a viernes de 11:00 hrs. A 13:00 hrs. A través de Mesa de Partes. En caso de que la subsanación se presente por correo postal registrado en la oficina de correos en plazo y con el correspondiente sello de entrada impreso en la subsanación (no se aceptará el matasellos ordinario ni el ticket de pago de correos como comprobante de la presentación en plazo) o en algún registro público distinto del de este Consulado General, se recomienda que se adelante la misma por correo electrónico enviando a la dirección cog.lima@maec.es incluyendo escaneada la subsanación con el correspondiente sello de entrada, la documentación que adjunte y el documento de identidad o pasaporte.

El lugar, fecha y hora de la realización del primer ejercicio en llamamiento único de la oposición será el siguiente: **Agencia Española de Cooperación Internacional, Jorge Basadre, 460, San Isidro, Lima, a las 9 horas am del 30 de octubre de 2024.**

Se recuerda a todos los aspirantes que deberán presentarse con su documentación identificativa original y vigente (documento de identidad/pasaporte).

Lima, a 21 de octubre de 2024.



María Eugenia Menéndez Reyes
Cónsul General

